

12/marzo/14

Mensaje
Commemoración del Día Internacional de la Mujer TFJFA

*Señoras y señores. Muy buenas tardes.*

Agradezco la invitación que el Magistrado Hallivis Pelayo me hiciera para acompañarles.

Hacerlo además en el auditorio Antonio Carrillo Flores, evoca el pensamiento del maestro, juez, economista y diplomático que reconocía, hace ya más de 40 años, al ingresar al Colegio Nacional que [ABRO COMILLAS] “*Los derechos humanos están en la raíz de todos los problemas capitales de nuestro tiempo...*” [CIERRO COMILLAS] de los que afirmaba que su protección desborda el ámbito judicial, otorgándole una dimensión cultural.

Durante estos días, hemos corroborado la vigencia de sus ideas, específicamente, cuando se habla de igualdad.

A lo largo de este Seminario de Justicia con Perspectiva de Género, con motivo del Día Internacional de la Mujer, integrantes de la academia, el Congreso de la Unión, la administración pública y los tribunales federales han señalado los obstáculos enfrentados, las acciones realizadas, los avances conseguidos, así como los retos que debemos superar como sociedad para alcanzar un disfrute igualitario de los derechos.

Existe un compromiso desde los tribunales federales por impartir una justicia progresista, a través de la cual se interpreten las leyes de la manera que más favorezca a la persona, poniendo especial atención a los temas de género.

Pero además, entendemos que se requieren acciones coordinadas en materia de capacitación y promoción de los derechos, para consolidar una cultura de igualdad.

En el primero de estos rubros, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha resuelto en diversas ocasiones, protegiendo los derechos político-electorales de las mexicanas.

Las sentencias de nuestras Salas, continuamente han garantizado el derecho a votar, ser votada y ejercer el cargo. Así, en 2009, garantizamos el principio de igualdad en las reglas de alternancia de género en las listas federales de candidaturas de representación proporcional.

En la siguiente elección federal, en 2012, ordenamos el registro de fórmulas de candidaturas, tanto por el principio de mayoría representativa como por el de representación proporcional, integradas con personas del mismo sexo, en la ya conocida sentencia antijuanitas.

12/marzo/14

De igual manera, en meses pasados se confirmó el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, por medio del cual se aprobó el concurso público para ocupar cargos y puestos del servicio profesional electoral del Instituto, dirigido exclusivamente a personas del sexo femenino. Dicha medida permitirá caminar hacia la paridad en otro derecho ciudadano: el acceso a la función electoral.

Finalmente, quisiera compartir con ustedes las últimas sentencias de nuestro Tribunal que atienden a un grupo que se enfrenta a una discriminación reforzada: las mujeres indígenas.

En el primero de los asuntos, relacionado con el municipio de Santiago Choápam, en el estado de Oaxaca, al vigilar el cumplimiento de una sentencia, se estableció que ninguna comunidad indígena puede amparar en su derecho ancestral prácticas discriminatorias, por lo que no era válido negar la participación de las mujeres en condiciones de equidad para sufragar y desempeñar cargos públicos en la comunidad, ni discriminar en forma desproporcionada por razones de edad o residencia a los habitantes dentro de la misma.

En el otro caso, hace apenas una semana, anulamos las elecciones en San Bartolo Coyotepec, en la misma entidad, y ordenamos la realización de comicios extraordinarios en los que las mujeres puedan aspirar a todos los cargos de elección popular.

Asimismo, en la sentencia que fue aprobada por unanimidad, se vincula al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para que informe a los integrantes de esa comunidad respecto de los derechos de votar y ser votadas que tienen las mujeres, a fin de propiciar condiciones de igualdad sustantiva en el desarrollo de los comicios para designar concejales.

De igual forma, se instruyó a la autoridad para que en dicha elección se respete la participación de las mujeres y se garantice su representación política, eliminando los obstáculos que lo impidan.

Resoluciones como las anteriores son las que han tenido un verdadero impacto en la composición de los órganos de gobierno y se han convertido en fuente real del Derecho, al ser sustento de las iniciativas de ley que se presentan.

Por otro lado, en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación hemos querido difundir que los temas de género deben entenderse a partir de la igualdad de derechos y oportunidades.

Así, para expandir la cultura de los derechos humanos, de la paridad y el respeto a la dignidad, las magistradas y magistrados electorales hemos estructurado nuestras acciones, tal como nos lo exige la Constitución, atendiendo estratégicamente a distintos grupos de la sociedad.

Entre la niñez, a través de textos y videos buscamos contribuir en la construcción de una educación para la igualdad, por la que superemos distintos estereotipos, asumiendo el respeto como premisa básica para la sana convivencia.

12/marzo/14

A la par, se ha desplegado una Cruzada de Igualdad y no Discriminación, que recorrerá diversas entidades federativas para generar conciencia y de esta manera evitar situaciones limitantes o restrictivas de la dignidad personal, abonando así en la construcción de una sociedad incluyente.

De manera permanente, trabajamos de la mano de los partidos políticos en la capacitación de sus militantes; con las comunidades indígenas en el empoderamiento de sus mujeres; y en distintas universidades, a través de charlas y conferencias.

Tan sólo en los últimos dos años, hemos capacitado a más de 10 mil mujeres, entre las que destacan integrantes de 44 pueblos originarios.

Destaco estas acciones, en el marco del día internacional de la Mujer, porque soy, al igual que mis pares, un convencido de que las asimetrías en el ejercicio de los derechos y en el acceso a las oportunidades, derivan de una concepción que debe visualizarse, por lo que estamos llamados a revertir, a partir de la cultura y la educación, cualquier actitud discriminante.

*Estimadas señoras y señores*

En esta batalla por la igualdad, los pasos debemos darlos juntos, instituciones públicas y sociedad.

Las magistradas y magistrados electorales mantendremos la mano extendida, las puertas abiertas, para quienes decidan sumarse a trabajar por un México en el que mujeres y hombres cuenten con las mismas oportunidades de desarrollo.

En ese sentido, agradecemos la convocatoria y reconocemos el esfuerzo realizado por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para reunirnos estos días.

Queda claro el enorme esfuerzo realizado por los distintos tribunales federales para asegurar a las mujeres un acceso efectivo al sistema de justicia. Pero también que para el cambio cultural al que aspiramos queda mucho por hacer.

Por su parte, el Tribunal Electoral reitera su compromiso por incluir en sus sentencias una perspectiva de género, por buscar desde la interpretación del derecho nivelar las condiciones para el desarrollo entre las mexicanas y los mexicanos, removiendo aquellos obstáculos que impidan a la ciudadanía participar en los asuntos públicos y garantizando, así, el disfrute de los derechos humanos EN CONDICIONES DE IGUALDAD.

*Muchas gracias.*